

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10731.

Aumentando la pensión de montepío que disfruta Da. Isabel Chirinos viuda del Teniente Coronel don Juan R. Polack.

Lima, 23 de noviembre de 1946.

Señor:

El Congreso, a mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120º de la Constitución del Estado, ha resuelto aumentar la pensión de montepío que disfruta doña Isabel Chirinos viuda de Polack, como viuda del Teniente Coronel don Juan R. Polack, a la suma de S/so. 200.00.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Gmo. Luna Cartland, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

L. F. Ganoza Chopitea, Senador Secretario.

A. A. Pérez Alcázar, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 1º de diciembre de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

A. Luna F.